

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 18 de Enero de 2012.-
DECRETO ALC. N° 136/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 8 letra d) y g), y su Reglamento, Artículo 10 N° 4 y 7 letras f), que autorizan la contratación por trato directo cuando solo existe un proveedor del bien o servicio a contratar y por la importancia de la contratación es indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que derivan de su experiencia y no existan otros que otorguen esa seguridad y confianza, y cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM; Decreto Alc. N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; Memorando N° 0013/12 de 18 de Enero de 2012, del Director de Finanzas, que solicita contratar vía trato directo en el marco de la actividad municipal denominada "Gran Noche del Recuerdo", el suministro de los servicios del "Doble de Camilo Sesto", con la empresa DID SONIDO Y COMPAÑÍA LIMITADA, especialista en el área, y proveedor único del servicio respecto de la cual dicha Dirección ha verificado su idoneidad, justificando la necesidad de tales servicios; y Certificado de Obligación Presupuestaria. Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Determínese como una situación debidamente calificada para la contratación por trato directo con el Proveedor empresa **DID SONIDO Y COMPAÑÍA LIMITADA**, RUT 77.985.310-1, representada legalmente por don **DIMITRI DIAZ NEIRA**, RUT 10.741.632-3, ambos con domicilio en Latorre N° 1541, Iquique, por ser proveedor único del servicio a contratar y cuya idoneidad ha sido previamente verificada por la Dirección de Administración y Finanzas, quien suministrará los servicios necesarios para la realización del espectáculo artístico denominado "Doble de Camilo Sesto", en el marco de la actividad municipal "Gran Noche del Recuerdo", que comprende traslado, hotel y traslados internos. Las razones de contratación directa son las siguientes: Por ser proveedor único del servicio a contratar y la confianza y seguridad que se derivan de la experiencia comprobada del proveedor, nacidas de contrataciones anteriores con aquél y contrato vigente por la prestación de otros servicios similares, y no existiendo otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 8 letra d) y g) de la Ley N° 19.886 y Artículo 10 N° 4 y 7 letra f) de su Reglamento.

(... continuación de DECRETO ALC. Nº 136/2012.-)

2.- Contrátese por trato directo a la empresa **DID SONIDO Y COMPAÑÍA LIMITADA**, ya individualizada, para el suministro de los bienes y servicios necesarios para la realización del espectáculo artístico denominado "Doble de Camilo Sesto", en el marco de la actividad municipal "Gran Noche del Recuerdo", a desarrollarse en el Anfiteatro de la Plaza de Armas de Alto Hospicio, el día 20 de enero a las 21:00 horas, según especificaciones y valores que se detallan en cotización N° DD010/12. El valor de estos bienes y servicios, asciende a la suma de **\$1.940.000.- (un millón novecientos cuarenta mil pesos)**, más IVA.

3.- Encárguese a la **Dirección de Desarrollo Comunitario**, en calidad de **Unidad Técnica**, la correcta fiscalización del suministro de los bienes y servicios prestados a través de la presente contratación directa; sin perjuicio de las facultades legales de la Dirección de Control.

4.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar los gastos que deriven de la presente contratación, con cargo a la cuenta N° **215.22.08.999**, del Presupuesto Municipal vigente.

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra d) N° 4, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don César Villanueva Vega, Alcalde Subrogante de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



LUIS PATRICIO VILLANUEVA VEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RMAT/rmat
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dideco
Dir. Control
Dir. Jurídica
Encargado Portal



...; festivos
Dere.
136,

Alto Hospicio, 18 de Enero del 2012

MEMO N° 0013

A : LUIS RIOS MUÑOZ
DIRECCION JURIDICA

DE : FRANCISCO LIZANA C.
DIRECTOR DAF



Mediante el presente y de acuerdo a solicitud del Jefe Deporte y Cultura mediante Memorandum N° 083/2012, solicito a usted decreto alcaldicio por trato directo a favor de la Empresa **DID Sonido y Compañía Limitada RUT 77.985.310-1**, domiciliado en Latorre N° 1541, Iquique. Para la contratación de **"Doble de Camilo Sesto"**. Las razones del trato directo, obedecen a que la empresa mencionada es Proveedor único del servicio a contratar.

Se adjunta cotización N° DD010/2012.

Valor total 1.940.000, Más Iva.

Imputar a la cuenta 215.22.08.999 Presupuesto Municipal Vigente

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.,


Francisco Lizana Catalán
Director Administración y Finanzas

Distribución:
Jurídico
Archivo



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

Alto Hospicio, 17 de Enero de 2012.

MEMORANDUM N° 144 / 2012

A : Director Administración y Finanzas / Sr. Francisco Lizana Catalán.

DE : Directora Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Camila Arce Fajardo .

Junto con saludarle y mediante el presente solicito a usted lo requerido en el
memorándum N° 83
del Jefe de Deportes y Cultura, el que adjunto y remito a este documento.

Sin otro particular, atentamente a usted.




Camila Arce Fajardo
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo DAF. ✓
- Archivo Deportes.
- Archivo DIDECO.



VBo. 16/01/12.
[Handwritten signature]

MEMORANDUM N° 83/12

A : DIRECTORA DIDECO
DE : JEFE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO, Lunes 16 de Enero de 2012

Junto con saludar, en el marco de la realización de la actividad municipal denominada "Gran Noche del Recuerdo", programada para el día viernes 20 del presente, a las 21:00 hrs. en el anfiteatro de la Plaza de Armas de Alto Hospicio, solicito a Ud. gestione la contratación según se indica en cotización N° 10/12 de empresa DID:

- Doble de Camilo Sesto, por un valor de \$ 1.940.000.- más impuesto.

Lo anterior, con la finalidad de potenciar el desarrollo de la actividad dirigida de manera gratuita a toda la comunidad de Alto Hospicio, siendo la empresa en mención proveedor único del artista requerido.

Muy atte.



Oswaldo Zenteno Pinto
Jefe de Deporte y Cultura



OZP/ozp

COTIZACIÓN N: DD010/12

(PO-RS-01/R1 - Rev.: 00)

Fecha: 13/enero/2012

1) ANTECEDENTES DEL CLIENTE:

Nombre	maho		
Dirección		Ciudad	Iquique
Contacto	Oswaldo centeno	E-mail	
Teléfono		Celular	

2) ANTECEDENTES TÉCNICOS DE LA COTIZACIÓN:

Nombre Evento	del	noche del recuerdo	Fecha	20 de enero del 2012
Tipo de Evento	<input checked="" type="checkbox"/>	Producción	Concierto	
	<input type="checkbox"/>	Conferencia / Seminario	Evento Corporativo	
	<input type="checkbox"/>	Fiesta (Audio, Iluminación y DJ)	Arriendo	
Lugar	a definir			
Doble tom jones, incluye pasaje , hotel y traslados internos. valor 1.050.000 mas iva				
Doble de elvis Presley, incluye pasaje , hotel y traslados internos. valor 1.590.000 mas iva				
doble de nino bravo incluye pasaje , hotel y traslados internos. valor 1.050.000 mas iva				
doble de lucho barrios incluye pasaje , hotel y traslados internos. valor 1.050.000 mas iva				
doble de salvatore adamo incluye pasaje , hotel y traslados internos. valor 1.090.000 mas iva				
doble de duo dinamico incluye pasaje , hotel y traslados internos. valor 1.490.000 mas iva				
doble de camilo sexto, incluye pasaje , hotel y traslados internos. valor 1.940.000 mas iva				
Observaciones				

3) ANTECEDENTES ECONÓMICOS DE LA COTIZACIÓN:

Valor total del Evento	a definir
Condiciones de pago	

4) ACEPTACIÓN DE LA COTIZACIÓN: (Enviar Orden de Compra o firmar a continuación)

Confirmamos la aceptación de los términos y condiciones de la presente Cotización.

Por		
Sr(a).		
Cargo		
Fecha		Timbre y Firma

En caso de enviar Orden de Compra, emitirla a nombre de "Did Sonido y Compañía Ltda.", Rut: 77.985.310-1, Dirección: Latorre #1541.

Dimitri Díaz Neira
Gerente general -dimitridiaz@didsonido.cl
cel: 91381370



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA

MEMORANDUM N° 83/12



A : DIRECTORA DIDECO
DE : JEFE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO, Lunes 16 de Enero de 2012

Junto con saludar, en el marco de la realización de la actividad municipal denominada "Gran Noche del Recuerdo", programada para el día viernes 20 del presente, a las 21:00 hrs. en el anfiteatro de la Plaza de Armas de Alto Hospicio, solicito a Ud. si es factible gestionar trato directo necesario para la contratación de:

- Doble de Camilo Sesto, por un valor de \$ 1.940.000.- más impuesto.

Lo anterior, según se indica en cotización N° 10/12 de empresa DID sonido, requerido para potenciar el desarrollo de la actividad dirigida de manera gratuita a toda la comunidad de Alto Hospicio, siendo la empresa en mención proveedor único del artista requerido.

Muy atte.



Oswaldo Zenteno Pinto
Jefe de Deporte y Cultura

OZP/OZP
RECIBIDO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

16 ENE 2012

13:20 HRS.

ALCALDIA